

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "EDUCACIÓN BÁSICA", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018.

Siendo las 16:00 horas del día 8 de febrero de 2021, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Lic. José Ivo Cárabez Trejo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y el Lic. José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales celebrado con motivo de la evaluación al Programa presupuestario (Pp) "Educación básica" en su proyecto Inclusión e igualdad educativa, con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del Convenio en función del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Asistencia de los participantes.
3. Objetivo de la sesión.
4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación Secretaría de Educación.
5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.
  - 5.1 Cuadro de análisis de la atención de los **ASM**.
  - 5.2 Cumplimiento de la atención de los **ASM**.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

## DESARROLLO DE LA SESIÓN DE ACUERDOS

### 1. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez que fue leído el orden del día, el mismo se aprueba en cada uno de los puntos.

### 2. Asistencia de los participantes.

Estando presentes los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas; Lic. José Ivo Cárabez Trejo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y el Lic. José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, es procedente iniciar la sesión.

### 3. Objetivo de la Sesión.

Valorar la suficiencia y claridad de las carpetas de evidencias que atienden los **ASM** establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la citada Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

### 4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación Secretaría de Educación.

A través del oficio 21000007010000S/0233/2019, de fecha 1 de octubre de 2019, emitido por la mencionada Dirección General se envió a la DGEDI, la carpeta de evidencias que contiene los productos que atienden los **ASM** del convenio para lo conducente.

### 5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.

Se entenderá por ASM, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, mismos que se establecen en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

#### 5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en la cual se muestran los hallazgos, las acciones comprometidas, la fecha compromiso y los soportes documentales realizados que atienden el hallazgo, la cual se observa a continuación:

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**De los Hallazgos:**

| Nº  | Hallazgo   | Actividad comprometida   | Acciones realizadas   |
|---|--|--|---|
| 1   | Derivado de la evaluación de Diseño Programático realizada al Programa presupuestario (Pp) "Educación Básica", en su proyecto "Inclusión e igualdad educativa", se observa que, en el diagnóstico, la población objetivo y el problema central no se encuentran unificados por las distintas unidades ejecutoras; además de que no se define el plazo para su revisión y ejecución.  | Rediseñar el diagnóstico de manera conjunta entre las unidades ejecutoras considerando las características establecidas en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, en el que se incluya el problema central, así como el plazo de revisión y actualización, y la población objetivo, el cual deberá ser incorporado en el Sistema de Planeación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020. | Se elaboró el diagnóstico integrado (formato Pbr-01b), para el ejercicio fiscal 2020 en donde se incluye el problema central, el plazo de revisión y actualización, así como la población objetivo.   |
| <b>Fecha comprometida de cumplimiento</b> |  |  | <b>30 de septiembre 2019</b>  |
| 2   | También fue posible identificar que no se cuenta con un documento oficial que defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida.  | Elaborar un documento metodológico en el cual se defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida, debiendo verificar que dichas poblaciones se encuentren unificadas en los diferentes documentos del Programa presupuestario que las contienen, como el Propósito de la MIR, las Reglas de operación, página de internet, etc.   | Se elaboró un documento metodológico el cual contiene los diferentes tipos de población (para integrarse potencial, objetivo y atendida), mismo que servirá de base para unificar los distintos documentos del Programa presupuestario que las contengan.   |
| <b>Fecha comprometida de cumplimiento</b> |  |  | <b>30 de septiembre 2019</b>  |
| 3   | Asimismo, se pudo identificar que no existe una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que incluya la participación de las tres unidades ejecutoras, encontrando documentos de manera independiente para cada ejecutora, mismos que no cumplen con la lógica vertical y/o horizontal, además, los resúmenes narrativos, los supuestos y los medios de verificación no cumplen con las características que señala la Metodología del Marco Lógico (MML). | Elaborar de manera conjunta entre los ejecutores, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del proyecto, en estricto apego a las características establecidas en la Metodología del Marco Lógico (MML).  | Se revisó y modificó de manera conjunta, entre las unidades ejecutoras involucradas, la sintaxis de los diferentes niveles de la MIR, cuidando la armonización con los instrumentos de programación y su congruencia horizontal y vertical; en apego a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML). |
| <b>Fecha comprometida de cumplimiento</b> |  |  | <b>30 de septiembre 2019</b>  |

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**De las recomendaciones:**

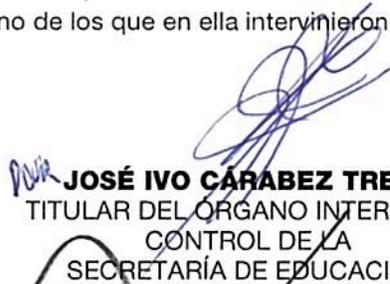
| Nº                                 | Recomendación   | Actividad comprometida  | Solventación   |
|------------------------------------|---|---|--|
| 1                                  | Derivado de los resultados de la evaluación, se recomienda redefinir las metas e indicadores que así lo requieran, conforme a la metodología establecida. | Gestionar los cambios necesarios en metas e indicadores, para que cumplan con los criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado), a fin de que sean congruentes con el objetivo del proyecto. (Para la Unidad de Apoyo a la Educación Básica: Gestionar ante la instancia correspondiente la redirección de la meta: "Coordinar la operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa a cargo de los subsistemas estatal y federalizado" del proyecto Inclusión e Igualdad Educativa hacia el proyecto de Acciones compensatorias. | Se realizaron los cambios necesarios a los indicadores conforme a los criterios CREMA. Asimismo, se gestionó la redirección de la meta: "Coordinar la operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa a cargo de los subsistemas estatal y federalizado" hacia el proyecto de "Acciones compensatorias". |
| Fecha comprometida de cumplimiento |   |   | Septiembre 2019  |

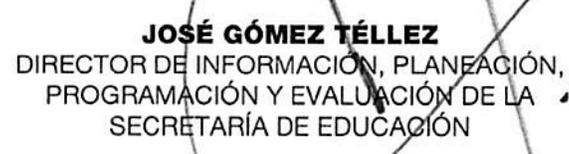
**5.2 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.**

Finalmente, las partes acuerdan que han quedado atendidos los hallazgos y las recomendaciones establecidas en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario "Educación básica" en su proyecto Inclusión e igualdad educativa.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 16:30 horas del 8 de febrero de 2021, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.

  
**HUGO AYALA RAMOS**  
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL  
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

  
**JOSÉ IVO CARABEZ TREJO**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

  
**JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ**  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario "Educación básica" en su proyecto inclusión e igualdad educativa, celebrada entre la Secretaría de Finanzas, el Órgano Interno de Control y la Dirección General de Información Planeación, Programación y Evaluación, estos dos últimos adscritos a la Secretaría de Educación, el 8 de febrero de 2021.